



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de setiembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00124-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Sr(a).

**Director(a) de Centros de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio.**

Presente.-

**Asunto:** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA "SEMANA TÉCNICA 2024".

**Referencia:** Plan de AGEBATP 2024  
RVM N° 176-2021-MINEDU  
RVM N° 188-2020-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, ha programado realizar la "Semana Técnica 2024", desde el 23 al 27 de setiembre, en la modalidad de Educación Técnico productiva en la jurisdicción de la UGEL02, la misma que permitirá mostrar proyectos de emprendimiento e innovadores desarrollados por los estudiantes de los Centros de Educación Técnico Productiva de las familias productivas del Catalogo Nacional de la Oferta Formativa, asesorados por sus profesores, a fin de orientar y mejorar la calidad educativa.

En tal sentido, se anexa el cronograma con las actividades programas, comisiones de trabajo, plano de ubicación de la Feria Técnico Productiva 2024, bases de los concursos por "Semana Técnica 2024".

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024.

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0668881 CLAVE: 79C2EC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

